



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE

**Resolución de 6 de agosto de 2014 por la que se hacen públicos los destinos provisionales adjudicados a los funcionarios interinos, en puestos vacantes de todos los cuerpos docentes, para el curso 2014-2015.**

Por resolución de 1 de julio de 2014 de la Dirección General de Personal y Centros Docentes se estableció el procedimiento y el calendario para la adjudicación de destinos a los funcionarios interinos de todos los cuerpos docentes para el curso 2014-2015 y se convocó a todos los interesados a participar en el proceso.

En el punto 9 de la citada resolución se establecía que el 6 de agosto de 2014 se harían públicos los destinos provisionales adjudicados a los participantes.

En virtud de lo expuesto, esta Dirección General de Personal y Centros Docentes, resuelve:

Hacer públicos los destinos provisionales adjudicados a los funcionarios interinos de todos los cuerpos docentes para el curso 2014-2015. Se podrán consultar en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y previa identificación como participante en el proceso, con la misma contraseña generada para formular la solicitud, en la página Web ([educantabria.es](http://educantabria.es)).

Hasta las 14 horas del día 11 de agosto de 2014 se podrán presentar reclamaciones contra los destinos provisionales adjudicados, en el registro de la Consejería de Educación Cultura y Deporte. A la reclamación deberán acompañar fotocopia de la solicitud de destinos y cuanta documentación estimen conveniente.

En ese mismo plazo, los aspirantes que hayan resultado adjudicatarios de una plaza de una especialidad para la que no están habilitados, deberán ponerlo de manifiesto al Servicio de Recursos Humanos.

Santander, 6 de agosto de 2014

LA DIRECTORA GENERAL DE  
PERSONAL Y CENTROS DOCENTES

María Luisa Sáez de Ibarra Trueba